



2018 - 2021



OOAPAS

Organismo Operador de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPECUARO 2018-2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Un Gobierno
Con la Gente

H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO 2018-2021

NOTAS DE DESGLOSE:**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO****NOTA A-1****1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

1111. EFECTIVO. - Saldo correspondiente al 30 de junio de 2021 por la cantidad de **\$ 92,810.68** (Noventa y Dos Mil Ochocientos Diez Pesos 68/100 M.N.)

CAJA	\$ 72,810.68
CAJA	72,810.68

FONDOS FIJOS DE CAJA.	\$ 20,000.00
FONDO REVOLVENTE 2021 (101) HERMINIA TERRAZAS NOLASCO	20,000.00

1112. BANCOS/TESORERIA. - Saldo en bancos correspondiente al 30 de junio de 2021 por la cantidad de **\$311,093.60** (Trescientos Once Mil Noventa y Tres Pesos 60/100 M.N.)

BANCOS / TESORERIA.	\$ 311,093.60
BANCOMER	311,093.60
BANCOMER 0112400219	234,214.60
BANCOMER 0112311933	76,879.00

1116. DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. Saldo correspondiente a depósitos en garantía convenidos para los pozos con CFE Suministrador de Servicios Básicos al 30 de junio de 2021, pendientes de aplicar por la cantidad de **\$77,391.61**

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 77,391.61
DEPOSITOS EN GARANTIA.	77,391.61
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS DEPOSITOS EN GARANTIA 2020	1,704.49

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS 2019	75,687.12
--	-----------

NOTA A-2

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

1123. DEUDORES DIVERSOS. - Saldo por la cantidad de \$ **811,861.04** generado de cuentas por recuperar al 30 de junio de 2021, y de ejercicios anteriores que está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 365 DIAS	A MÁS DE 365 DIAS
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	811,861.04			3,509.00	808,352.04

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 365 DIAS	A MÁS DE 365 DIAS
1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO	61,325.00				61,325.00
1123-001-00001	PEREZ MUÑOZ BRICIO LAURENCIO	5,070.00				5,070.00
1123-001-00002	PIÑA GUERRA SALVADOR	26,924.00				26,924.00
1123-001-00003	JUNTA LOCAL DE BOCANEO	29,331.00				29,331.00
1123-002	DEUDORES POR PRESTAMOS OTORGADOS	280,966.92				280,966.92
1123-002-00002	MEJIA GONZALEZ DAVID	200,000.00				200,000.00
1123-002-00003	MUNICIPIO DE ZINAPECUARO	25,405.85				25,405.85
1123-002-00004	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	33,059.07				33,059.07
1123-002-00007	COMUNIDAD VALLE DE JUAREZ (JERAHUARO)	22,502.00				22,502.00
1123-003	DUDORES DIVERSOS 2018	444,412.02				444,412.02
1123-003-00003	BRICIO RICARDO LULE GUERRERO	444,412.02				444,412.02
1123-005	DEUDORES DIVERSOS 2019	21,648.10				21,648.10
1123-005-00001	INFONAVIT 2019	21,648.10				21,648.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, con razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

1123-014	DEUDORES DIVERSOS 2021	3,509.00			3,509.00	
1123-014-00001	DEUDORES DIVERSOS RECURSOS FISCALES DE LIBRE DISPOSICION (101)	3,509.00			3,509.00	
1123-014-00001-0003	101 CONAGUA (SAT) 2021	3,509.00			3,509.00	

1129. OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES. - Saldo correspondiente al subsidio al empleo generado por el pago de sueldos y salarios, saldo correspondiente al I.V.A Acreditable efectivamente pagado y pendiente de pago y saldo correspondiente al I.V.A determinado a favor al 30 de junio de 2021, por la cantidad de \$ 501,935.21 (Quinientos Un Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos 21/100 M.N.)

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	\$ 501,935.21
IVA ACREDITABLE	289,195.05
IVA A FAVOR 2019	48,694.00
IVA A FAVOR 2020	34,994.86
IVA A FAVOR 2017	21,316.00
IVA A FAVOR 2021 (101)	106,731.97
SUBSIDIO AL EMPLEO 2021 (101)	1,003.33

NOTA A-3

3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS.

1131. ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES. - Saldo por la cantidad de \$ 11,722.70 (Once Mil Setecientos Veintidós Pesos 70/100M.N.) generado por la cuenta de anticipo a proveedores registrados al 30 de junio de 2021, y de ejercicios anteriores integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 365 DIAS	A MAS DE 365 DIAS
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	1,360.00				1,360.00
1131-001	DEPOSITOS EN GARANTIA CFE	1,360.00				1,360.00
1131-004-00001	101 EQUIPOS DE BOMBEO Y MTTO 2021 ANT	10,362.70			10,362.70	

NOTA A-4**4.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

El saldo reflejado corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles al 30 de junio de 2021, así como la depreciación acumulada correspondiente al periodo enero-junio 2021, como a continuación se describe:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
12	ACTIVO NO CIRCULANTE.	212,409.53
1231-581	TERRENOS.	62,000.00
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	6,309.75
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	43,094.82
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	2,157.25
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	87,383.25
12467-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	57,666.75

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1251-591	SOFTWARE	120,689.66
12541-597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	3,500.00

NOTA A-7 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEPRECIACIÓN
126	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	170,391.95
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	6,308.75
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	25,102.44
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	932.79

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEPRECIACIÓN
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	87,382.25
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	50,665.75

PASIVO

NOTA A-8

Pasivo Circulante. - Saldo pendiente de finiquitar al 30 de junio de 2021 y de ejercicios anteriores el cual está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 365 DIAS	A MÁS DE 365 DIAS
2	PASIVO	59,190.02			21,744.02	27,446.00
21	PASIVO CIRCULANTE.	59,190.02			21,744.02	27,446.00
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	59,190.02			21,744.02	27,446.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,302.02			12,856.02	27,446.00
2117-001	IMPUESTOS	27,446.00				27,446.00
2117-001-00006	IVA POR TRASLADAR	27,446.00				27,446.00
2117-014	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES 2021	12,856.02			12,856.02	
2117-014-00001	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES 2021 RECURSOS FISCALES DE LIBRE DISPOSICION (101)	12,856.02			12,856.02	
2117-014-00001-0001	IVA 2021 (101)	3,030.41			3,030.41	
2117-014-00001-0001-0002	IVA POR PAGAR 2021 (101)	3,030.41			3,030.41	
2117-014-00001-0002	ISR 2021 (101)	9,825.61			9,825.61	
2117-014-00001-0002-0001	ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS 2021 (101)	8,749.61			8,749.61	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, con razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

2117-014-00001-0002-0002	ISR RETENIDO ASIMILADOS A SALARIOS 2021 (101)	1,076.00			1,076.00	
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,888.00			8,888.00	10,0000.00
2119-003	CUENTAS POR PAGAR 2018	10,000.00				10,000.00
2119-003-00004	JAVIER CORREA AGUILAR	10,000.00				10,000.00
2119-014	ACREEDORES 2021	8,888.00			8,888.00	
2119-014-00001	ACREEDORES 2021 RECURSOS FISCALES DE LIBRE DISPOSICION	8,888.00			8,888.00	
2119-014-00001-0005	101 BERENICE CRUZ GONZALEZ 2021	2,222.00			2,222.00	
2119-014-00001-0006	101 MARIA DEL CARMEN ZAMORA DURAN 2021	2,222.00			2,222.00	
2119-014-00001-0007	101 BRENDA EVELIN HEREDIA ZAMORA 2021	2,222.00			2,222.00	
2119-014-00001-0008	101 RICARDO SILVA SILVA 2021	2,222.00			2,222.00	

NOTAS A LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2021

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
3	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,504,563.50
32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,504,563.50
322	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,504,563.50
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	1,504,563.50
3221-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2020	2,333,358.33
3221-002	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020	-828,794.83

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 30 DE JUNIO DE 2021

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	
DERECHOS.	4,343,576.00
PRODUCTOS	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, con razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



APROVECHAMIENTOS	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	88,011.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DIARIOS	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,431,587.00

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES.	1,242,553.19
MATERIALES Y SUMINISTROS.	911,726.76
SERVICIOS GENERALES	1,769,456.20
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
AYUDAS SOCIALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	52,380.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	
OTROS GASTOS	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	3,976,116.15

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	455,470.85
--	-------------------

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA AL 30 DE JUNIO DE 2021

CONCEPTO	MONTO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,504,563.50
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	455,470.85
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL: 2021	1,960,034.35

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2021

111	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
1111	EFECTIVO.	92,810.68
1112	BANCOS / TESORERIA.	311,093.60
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	77,391.61

NOTAS DE MEMORIA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	7,990,386.00	0.00	0.00	7,990,386.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	7,990,386.00	5,197,162.81	224,640.01	3,017,863.20
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	224,640.01	765,575.81	-540,935.80
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	4,431,587.00	4,431,587.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	4,431,587.00	4,431,587.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	7,990,386.00	0.00	0.00	7,990,386.00
PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER	7,990,386.00	2,395,160.76	6,486,447.32	3,899,099.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	2,353,213.96	2,395,160.76	41,946.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	4,133,233.36	4,133,233.36	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	4,133,233.36	4,133,233.36	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	4,133,233.36	4,133,233.36	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	4,133,233.36	0.00	4,133,233.36
T O T A L E S		31,134,697.98	31,134,697.98	

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

Mediante decreto el 22 de octubre del año de 1998 se crea el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en Av. Hidalgo 60 A, Col. Centro en la cabecera municipal en Zinapécuaro, Michoacán, tiene como objetivo prestar el servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

EJERCICIO FISCAL: 2021

REGIMEN JURÍDICO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

El Estado de Michoacán está conformado por los siguientes municipios: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Áporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Cojumatlán, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuilá, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numanán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tocuambo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro.

Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

(REFORMADO PRIMER PARRAFO, P.O. 3 DE JULIO DE 2001)

Artículo 112.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la Ley. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

LEY DE AGUAS Y GESTION DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Artículo 41.- Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y la construcción y operación de la infraestructura hidráulica correspondiente que estén a cargo de los municipios, se prestarán y se realizarán por conducto de los organismos operadores respectivos, las juntas locales municipales o en su caso por la Comisión, en términos de la presente Ley.

Artículo 42.- Los ayuntamientos podrán solicitar asesoría a la Comisión para la creación de organismos operadores municipales, intermunicipales y juntas locales municipales, de conformidad con lo previsto en esta Ley.

Artículo 43.- Los organismos operadores municipales se crearán, previo acuerdo del ayuntamiento correspondiente y de conformidad con la legislación aplicable, como organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios o como sociedades anónimas bajo el régimen de empresas de participación municipal.

La creación de los organismos operadores municipales, deberá aprobarse por los ayuntamientos.

CONSIDERACIONES FISCALES:

El Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, se encuentra inscrito en el régimen de personas morales con fines no lucrativos. Las obligaciones inscritas ante el SAT son las siguientes:

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.

Declaración informativa de IVA con la anual de ISR.

Pago definitivo mensual de IVA.

Declaración de proveedores de IVA.

Declaración Informativa mensual de Proveedores.

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La administración 2018-2021, inicio su gestión observando la normatividad emitida con el CONAC y las disposiciones legales aplicables, emitiendo así un primer informe trimestral con contabilidad armonizada, generado por un sistema informático que cumple con los lineamientos y normas emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, se aplicó la normatividad para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

1)SUSTANCIA ECONOMICA

El sistema de contabilidad gubernamental se apega a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; refleja la situación económica contable de las transacciones, y genera información para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones. Lo anterior se encuentra señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

El periodo de vida del sistema contable es indefinido.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, el sistema de contabilidad, emite información contable y presupuestaria la cual se presenta en estados financieros, reportes e informes, acompañados de notas explicativas e información necesaria.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

El sistema de contabilidad gubernamental cumple con lo siguiente

- a) Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) Identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos sigue la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) Permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como genera registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) Clasifica los egresos presupuestarios en al menos: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) Realiza la integración presupuestaria sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental realiza los registros contables del devengo del ente público.

El ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;

El devengo del gasto se formaliza las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

9) VALUACION

Todos los eventos que afectan económicamente al ente público se cuantifican en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Normatividad supletoria.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Políticas de Contabilidad Significativas

A partir del 01 de septiembre de 2018 la administración pública municipal, inicia la actualización de los activos, pasivos hacienda/patrimonio y se iniciara la depuración de saldos.

Actualmente se está realizando la actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

Reporte Analítico del Activo

El ente público cuenta con un inventario que permita emitir información vida útil o porcentajes de depreciación

Reporte de la Recaudación

Se iniciarán políticas de recaudación que permiten un incremento en los ingresos propios.

Las notas son parte integral de los estados financieros.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRO. ALEJANDRO CORREA GOMEZ
PRESIDENCIA

DIRECTORA COAPAS

LIC. HERMINIA TERRAZAS NOLASCO

COMISARIO

LIC. LUIS ESPINO GUTIERREZ
CONTRALORIA